

CIRCULAR nº 049/ 08.03.2021

ASUNTO: PEAJES A CAMIONES EN GIPUZKOA

El Tribunal Supremo ha acordado revocar **definitivamente** los peajes para camiones en **la N-1 y la A-15 en Gipuzkoa**, al desestimar el recurso de casación interpuesto por la Diputación de Gipuzkoa.

Esta sentencia, que **da la razón de manera definitiva al sector del transporte**, abre la posibilidad, tal y como hemos expuesto desde el principio, a que las empresas de transporte puedan **reclamar y recuperar el importe de los peajes abonados hasta la fecha**, además de los correspondientes intereses de demora.

Desde la CETM se está trabajando para **ofrecer a todas sus empresas asociadas el asesoramiento necesario** para realizar con éxito la reclamación correspondiente.

En cuanto nos comuniquen los pasos a seguir os lo trasladaremos.